Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 370/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "PC CONSTRUCCIONES" PARA EL LLAMADO "REMODELACION - AMPLIACION DE LA COMISARIA VILLA PASO", CD Nº 18/2013.

Pilar, 26 de Julio del 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

El llamado a Contratación Directa Nº 18/2013 "**REMODELACION - AMPLIACION DE LA COMISARIA VILLA PASO**", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **PC CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 1403617-7**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la obra **REMODELACION - AMPLIACION DE LA COMISARIA VILLA PASO, CD Nº 18/2013,** por un monto total de Gs. 92.372.500 (Guaraníes noventa y dos millones trescientos setenta y dos mil quinientos).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Administrativo.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

PABLO SANCHEZ BORBA
Secretario Administrativo

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú · REPUBLICA DEL PARAGUAY

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú